

ALCOCER V.

Las primeras decisiones de Fernando Gómez Mont en la Secretaría de Gobernación mostrarán si el Presidente le entregó sólo la oficina o también su confianza.

Segob

JORGE ALCOCER V.

La llegada de Fernando Francisco Gómez Mont Urueta al cargo de secretario de Gobernación tiene diversas interpretaciones, la primera y más evidente es que, con su decisión, el presidente Felipe Calderón rompe el círculo de campaña y se adentra en la experiencia de integrar un gabinete para los siguientes cuatro años.

Por vez primera en los ocho años que el partido blanquiazul acumula en Los Pinos, un panista de prosapia y trayectoria previas a las mieles de la victoria arriba a la titularidad en el Palacio de Covián.

El nuevo secretario es hijo de Felipe Gómez Mont, en dos ocasiones diputado federal (1952-1955 y 1958-1961), y hermano de dos mujeres de larga trayectoria durante la brega de eternidades: Esperanza, quien fue la primera delegada panista en Benito Juárez, Distrito Federal, y María Teresa, biógrafa de Manuel Gómez Morín; su hermano Miguel es director general de Fonatur.

Por decisión propia, en 1995 Fernando suspendió su participación activa en la política para dedicarse al ejercicio de su profesión como abogado, asociado a Julio Esponda y Alberto Zinser. Antes había cursado una trayectoria partidista breve e intensa; fue representante ante la Comisión Federal Electoral (1988) y luego ante el IFE. Diputado federal en la LV Legislatura (1991-1994); regresó a la política partidista hace unas semanas al ser invitado por Germán Martínez como integrante del CEN de su partido.

Político y litigante al que une estrecha amistad con Diego Fernández de Cevallos, reconocida por este último, y también con Antonio Lozano Gracia, ex titular de la PGR, y Juan Miguel Alcántara Soria, este último actualmente subprocurador en la PGR.

El nuevo inquilino de Bucareli es reconocido como un especialista en derecho pe-

nal, tanto por su práctica como por sus estudios; en el ejercicio de su profesión fue abogado de CNI-Canal 40 en el conflicto con TV Azteca, cuyas repercusiones se extendieron hasta hace unos meses, pues apenas en abril pasado Gómez Mont publicó una carta abierta denunciando amenazas de un testaferro de Ricardo Salinas Pliego, dueño de la televisora del Ajusco. No es un dato menor que con ese antecedente, el presidente Calderón haya optado por el ex diputado, pues entre las tareas que tiene encomendadas una no menor es la relación entre el gobierno y los medios de comunicación.

Pero esperemos a que el nuevo secretario anuncie sus primeras decisiones antes de aplaudir o silbar. En lo inmediato, las designaciones que haga de sus más cercanos colaboradores darán pistas sobre si el Presidente le entregó su confianza o solamente la oficina; en el primer caso, Gómez Mont podría impulsar la reestructuración orgánica de la Segob, pues hay evidencias más que suficientes de que la actual no es funcional para el ejercicio de las atribuciones y responsabilidades que tiene conferidas.

Dos asuntos merecen atención: uno es el papel de la Segob y de su titular en materia de seguridad pública (diferentes a los que debe cumplir para la seguridad nacional) y la otra es la relación con los poderes Legislativo y Judicial, de naturaleza emparentada pero diferente.

Desde la creación de la SSP (2001) no se ha logrado establecer una relación funcional y armónica entre las dependencias involucradas en esa crucial tarea; el titular de la Segob sigue operando como cabeza de sector, aunque carece de los instrumentos legales y operativos para ejercer esa función. Si bien es cierto que seguridad pública y nacional han quedado vinculadas de manera muy estrecha, por la



Fecha 11.11.2008	Sección Primera - Opinión	Página 17
----------------------------	-------------------------------------	---------------------

situación imperante en la primera, es necesario precisar las responsabilidades y tareas que a cada dependencia y funcionario corresponden, clausurando el laberinto que prevalece desde hace años, y afinando la relación entre la Segob y el Cisen.

El otro se refiere a la relación con el Congreso de la Unión, que amerita un replanteamiento orgánico. La salomónica decisión de partir la original Subsecretaría responsable de esa función en dos áreas debilitó la capacidad de ambas, al extremo que el responsable del desarrollo político, pieza clave en el trato con los partidos y por ende con los grupos parlamentarios, hace años que está reducido al ceremonial cívico, a la realización de encuestas y estudios, y a la formal coordinación con el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

No es de menor importancia repensar las tareas de las otras Subsecretarías. La de Gobierno ha perdido interlocución con los poderes locales y ayuntamientos; la de Población, Migración y Asuntos Religiosos es un muégano; la de Normatividad de Medios fue privada de sus instrumentos y tareas esenciales, desde que la pareja presidencial se las llevó a Los Pinos; finalmente la de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos hace tiempo que dejó de ser el vínculo presidencial con la Corte, mientras que la protección y promoción de los Derechos Humanos son tareas confiadas, constitucionalmente, a la CNDH y demás órganos autónomos en la materia.

Romper las inercias y replantear de manera integral las facultades e instrumentos de la gobernación pueden ser la clave para el éxito o fracaso del nuevo secretario.